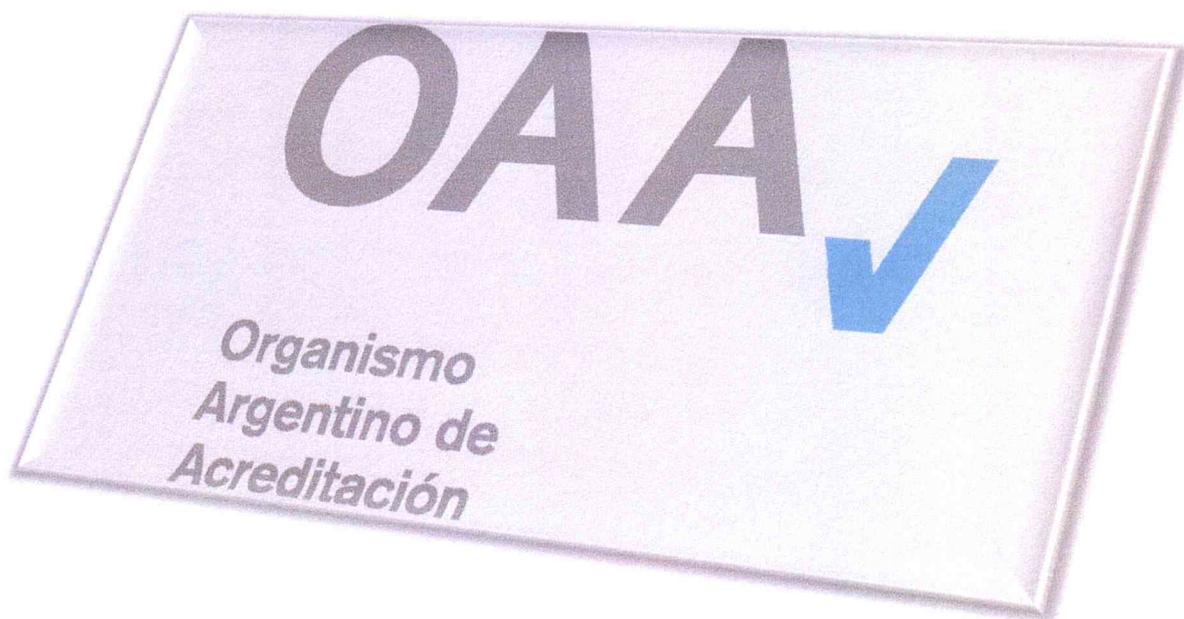


Pacto Global

Informe de Progreso

2017



Contenido

Carta del Gerente del Organismo	3
1. Aceptación mundial	4
2. Cultura Organizacional	4
Política de calidad	4
Misión	6
Visión	7
Nuestros valores	7
3. Principios del Pacto Global	8
a) Derechos Humanos	9
b) Estándares Laborales	10
c) Medio Ambiente	15
d) Anticorrupción	17

Carta del Gerente del Organismo

Buenos Aires, 30 de enero de 2017

Al Señor Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Antonio Guterres

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente reafirmo el compromiso asumido por el Organismo Argentino de Acreditación con el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Con entusiasmo queremos comunicar los avances a lo largo del período, destacando que el Organismo es referente dentro del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación de la República Argentina, ya que la acreditación de Organismos evaluadores de conformidad brinda confianza al público en los bienes y servicios que consume, minimiza las fallas en productos y favorece la seguridad de las personas y la protección ambiental.

Informamos también que entre otras medidas que hemos tomado para garantizar la difusión de los principios del Pacto Global, se ha incorporado a nuestra página web el link [http://pactoglobal.org.ar/los principios del Pacto Global](http://pactoglobal.org.ar/los-principios-del-pacto-global).

Un cordial saludo

Lic. Ruben L. Aguglino
Gerente Operativo
Organismo Argentino de Acreditación

ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACIÓN

El Organismo Argentino de Acreditación (OAA) es una Entidad civil sin fines de lucro, creada dentro del marco del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación, para desarrollar funciones establecidas en el Decreto 1474/94.

El OAA trabaja de manera autónoma y cuenta con sostenibilidad económica.

1. Aceptación mundial

El OAA es signatario de acuerdos de Reconocimiento Multilateral a nivel internacional en el ámbito de las organizaciones mundiales de acreditación. Foro Internacional de Acreditación, IAF; Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC y Cooperación Inter Americana de Acreditación, IAAC. En base a los acuerdos mencionados, los productos y servicios respaldados por certificaciones, inspecciones, ensayos, calibraciones y análisis clínicos de laboratorios debidamente acreditados, cuentan con aceptación en el mercado global.

2. Cultura Organizacional

Política de calidad

- Ejecutar la misión de manera transparente, objetiva, imparcial, confidencial y no discriminatoria, de forma tal que el acceso a las actividades no esté condicionado al tamaño de la entidad solicitante, ni a su pertenencia a determinada institución, ni esté sometido a condicionamientos económicos – financieros indebidos arbitrarios.
- Cumplir con sus compromisos como signatario de acuerdos de reconocimiento mutuo de los organismos internacionales que aglutinan a los organismos de acreditación como el ILAC, IAF y el IAAC y las demás obligaciones asignadas.

- Cumplir con sus obligaciones como Autoridad de Monitoreo de Argentina en relación a los requisitos del acuerdo multilateral MAD de la OCDE.
- Promover al OAA como único referente del sistema de evaluación de la conformidad en los campos voluntario y regulado.
- Satisfacer y anticiparse a las expectativas de quienes requieren los servicios del Organismo, y ser reconocido como un organismo competente y confiable que brinda servicios en forma eficaz y eficiente.
- Incentivar a los socios a participar, directamente o a través de sus representantes, en la dirección del OAA y atender las consultas provenientes de sus sectores de interés.
- Poner a disposición de la comunidad la información correspondiente a las actividades desarrolladas y a las obligaciones que se compromete a cumplir.
- Interactuar con organismos nacionales, regionales e internacionales, enfatizando la cooperación técnica y el intercambio de experiencias. En materia de reconocimiento mutuo establecer acuerdos en función del desarrollo e interés nacionales, y en reciprocidad con entidades reconocidas del mismo nivel o de segundo y tercer grado.
- Asegurar el establecimiento, implementación y mejora continua de su sistema de gestión, para dar confianza en su capacidad para realizar satisfactoriamente sus actividades.
- Ser una organización flexible que promueve el trabajo en equipo y la mejora de las competencias, de las condiciones de trabajo y del nivel de satisfacción de sus integrantes.

Misión

a) En nuestra condición de único órgano de acreditación del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación, nuestra misión es acreditar:

- Laboratorios de Ensayo.
- Laboratorios de Calibración.
- Laboratorios Clínicos.
- Proveedores de ensayos de Aptitud.
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental.
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Organismos de Certificación de Sistemas de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos.
- Organismos de Certificación de Productos.
- Organismos de Certificación de Personas.
- Organismos de Inspección.

Y toda otra actividad de acreditación.

b) En nuestra condición de Autoridad Nacional de Monitoreo de la conformidad de las buenas prácticas de laboratorio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), nuestra misión es:

- Monitorear Buenas Prácticas de Laboratorio aplicable a los estudios no clínicos en Pesticidas y Biocidas y productos químicos industriales con fines de registro o permiso de comercialización bajo el acuerdo de Aceptación Mutua de Datos (MAD).

- Todo otro monitoreo de la conformidad de Buenas Prácticas de Laboratorio que se le requiera.

c) En nuestra condición de referente nacional nuestra misión es la de realizar toda otra actividad de reconocimiento de la competencia definida por las autoridades regulatorias o requerida por las partes interesadas.

Visión

Nuestra visión está orientada a constituir un Organismo orientado a la excelencia, con presencia y actuación permanente en foros internacionales, reconocido por sus pares de todo el mundo, que genere confianza en las actividades de las organizaciones evaluadas, acreditadas y monitoreadas, que contribuya a la mejora de la calidad de los productos, servicios, sistemas y personas, aporte transparencia a los mercados, facilite el comercio y participe en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ser reconocidos por todas las autoridades regulatorias nacionales, provinciales y municipales como referentes.

Nuestros valores

- Idoneidad y transparencia.
- Imparcialidad y resguardo de los principios éticos.
- Confidencialidad.
- Competencia técnica de nivel internacional.
- Promoción de una cultura de mejora continua.
- Eficacia y eficiencia en el desempeño.
- Observancia de la normativa y regulaciones vigentes.
- Conocimiento y satisfacción de las demandas y expectativas actuales y futuras de las entidades y demás partes interesadas.
- Sustentabilidad técnica y sostenibilidad económica.

3. Principios del Pacto Global

El OAA representa un instrumento de alta confiabilidad para las Autoridades Regulatorias en materia de salud, seguridad, alimentación y medio ambiente para garantizar mediante evaluaciones de alta competencia técnica, transparencia, confiabilidad e imparcialidad, el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de las personas y la protección ambiental.

Alineando esto con el compromiso asumido de cumplir con los principios universales comprendidos dentro de las cuatro áreas principales del Pacto:

- 1) Derechos Humanos
- 2) Estándares Laborales
- 3) Medio Ambiente
- 4) Anticorrupción

a) Derechos Humanos

Mediante la Acreditación el OAA da respaldo a las actividades de provisión de productos, servicios y procesos, buscando de esta manera proteger la seguridad, salud y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Así mismo los consumidores disfrutan de mejores productos y servicios, ganan en confianza y ahorran en tiempo y dinero. La comunidad gana en seguridad por que el Estado puede mejorar sus controles en los entornos regulados. La sociedad en su conjunto eleva su calidad de vida.

Con la Acreditación se benefician diferentes grupos de interés.

Grupos de interés

- **Los gobiernos y Reguladores:** El OAA representa un instrumento de alta confiabilidad para las Autoridades Regulatorias garantizando mediante evaluaciones de alta competencia técnica, transparencia, confidencialidad e imparcialidad, el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de las personas y la protección ambiental.
- **Las empresas:** con sus productos y servicios respaldados por certificaciones, inspecciones, ensayos, calibraciones y análisis clínicos de laboratorios debidamente acreditados, cuentan con aceptación en el mercado global eliminando barreras técnicas al comercio. Así contribuye a mejorar la competitividad de las empresas, al crecimiento de la economía y a la generación de empleo. Además, funciona como una base para la selección confiable de proveedores.
- **Las personas:** La acreditación brinda confianza al público en los bienes y servicios y que consume, minimiza las fallas en productos y favorece la seguridad de las personas y la protección ambiental.

b) Estándares Laborales

El Organismo en los últimos cuatro años puso en marcha el proyecto de creación del departamento de Recursos Humanos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las legislaciones laborales vigentes, los Convenios Colectivos de Trabajo y reforzar las condiciones y medio ambiente del trabajo.

A partir de la creación del Departamento de Recursos Humanos se beneficiaron los trabajadores por el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, para el Personal de Entidades Deportivas y Civiles sin fines de Lucro 736/16. Los beneficios destacables que trajo el cumplimiento del convenio fue la implementación del día del trabajo de entidades deportivas y civiles (el 5 de febrero de cada año) y la mejora en la provisión de viáticos del personal afectado. Además Cabe destacar que el Organismo promovió de la libertad de afiliación sindical para aquellos que así lo quisieran y cedió espacios en los que se llevaron a cabo reuniones con representantes sindicales con el fin de acercar propuestas o comunicar beneficios a los trabajadores. Algunos beneficios de la apertura sindical son:

- Entrega de mochilas y útiles escolares, para hijos de sala de 4 años hasta el último año del secundario.
- Entrega de anteojos para el aportante y su grupo familiar primario (hijos menores de 21 años)
- turismo, importantes descuentos en los hoteles del sindicato y acceso a los parques recreativos.

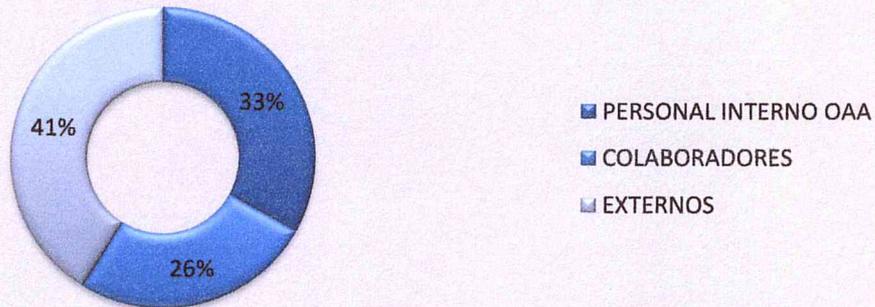
Otro objetivo importante alcanzado por el departamento de RR HH es el **Sistema de captación** por el cual se captan las necesidades de formación, se promueve el desarrollo del personal interno y del personal que actúa en su nombre (evaluadores) con la finalidad de mejorar el desempeño dentro de la organización y potencializar sus habilidades y motivar el crecimiento profesional. El sistema de capacitaciones está instrumentado siguiendo las recomendaciones de la norma Argentina IRAM-ISO 29990 Servicios de

aprendizaje para la educación y formación no formal. Requisitos básicos para proveedores del servicio de aprendizaje (PSA) (ISO 29990:2010. IDT), el cual asegura que los requisitos de las capacitaciones se releven adecuadamente teniendo en cuenta a las partes interesadas y a su vez se mida la eficacia de cada una de ellas y del programa en general.

El Organismo realiza capacitaciones en las que participan el personal interno, sus colaboradores y participantes externos, como se muestra en el cuadro 1. Agrupamos dentro del conjunto definido como colaboradores a los expertos técnicos, a evaluadores y a evaluadores coordinadores del OAA. Dentro de los participantes externos al personal de laboratorios u organismos acreditados, en proceso de acreditación o que deseen en un futuro acreditar, y particulares que deseen capacitarse en alguna norma o curso brindado por el Organismo.

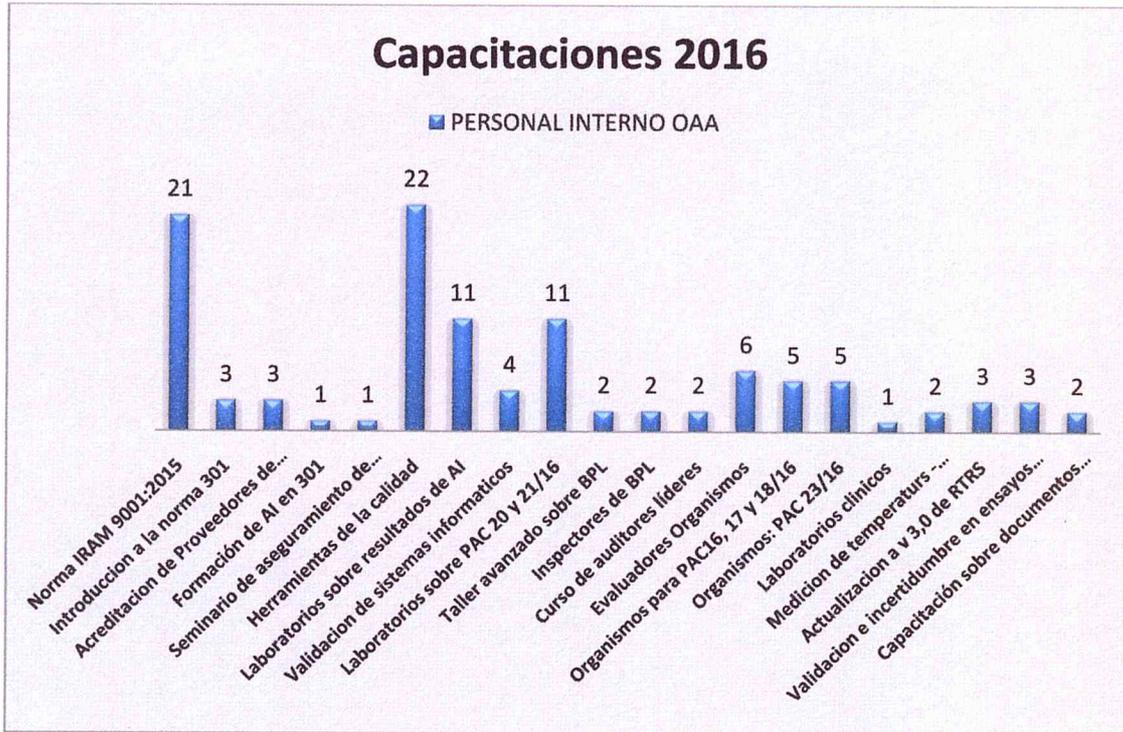
Asimismo el Organismo desarrollo una plataforma virtual, para brindar capacitaciones a distancia, realizando pruebas piloto en el 2015 se concretó la implementación de capacitaciones en el 2016. De esta manera el Organismo busca contribuir a la formación profesional de las personas en todos los puntos del país, evitando que tengan que movilizarse desde sus hogares a la Capital Federal.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2016



Cuadro 1

En el Cuadro 2, se observa las capacitaciones que recibió el personal a lo largo del año 2016, tanto en capacitaciones específicas del personal interno como en capacitaciones abierta al público en general.



Cuadro 2

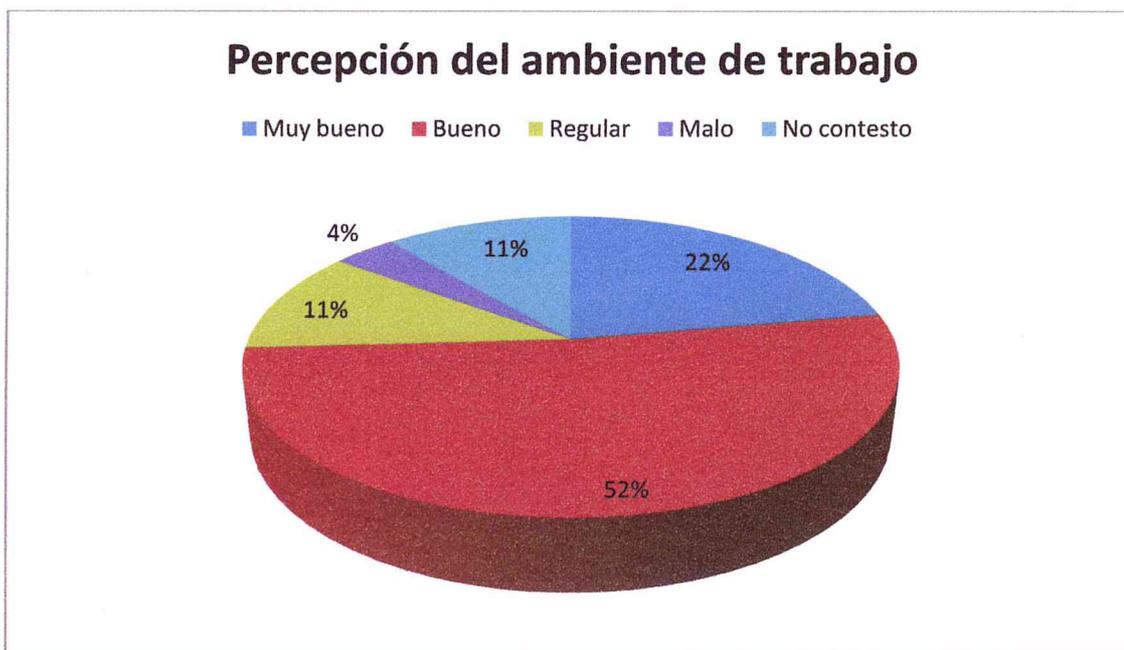
A continuación se muestran fotos de la capacitación más importante para nuestra organización de donde se captan nuevos evaluadores coordinadores. Es una capacitación intensiva en la que el último día tiene un roll playing en el que se evalúan las aptitudes personales de los potenciales evaluadores.





Evaluaciones de Desempeño del personal

La evaluación de desempeño realizada anualmente al personal está dirigida a identificar necesidades de formación y perfeccionamiento, identificando potenciales temas de capacitación con el objetivo de promocionar la motivación del personal y que éste se identifique con los objetivos del organismo. El proceso se inicia con la autoevaluación del personal seguido de una reunión con su superior inmediato en donde el personal obtiene un feedback.



c) Medio Ambiente

Condiciones y medio Ambiente laboral

A principios de 2016 se realizó una reestructuración de las oficinas, tal reestructuración incluyó las siguientes mejoras: iluminación, la ventilación y la señalización de las salidas de emergencia, ampliación de los lugares de trabajo del personal, y espacios comunes. Se realizó una nueva instalación eléctrica que mantiene las normativas de seguridad.

Reducción de Impresión en Papel

Cambiamos la mecánica de la gestión del proceso de acreditación a modo de reducir la impresión de los informes, esto se fue realizando paulatinamente hasta adoptarse como medida la impresión del último informe. Esta reducción de impresiones junto con la reutilización de hojas impresas disminuyó considerablemente el uso del papel en el Organismo.

Separación de residuos

El Organismo participa del Programa de Gestión de Residuos de Edificios Públicos, “Seamos el Ejemplo”, de la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Espacios públicos. Consiste en la separación de residuos reciclables y basura en diferentes tachos. A partir de la implementación del programa se identificaron lugares de acopio para los residuos reciclables, residuos libres de contaminantes, hasta el momento de la entrega a las cooperativas o puntos verdes.

La Gestión Integral de Residuos en Edificios Públicos

Para darle a cada residuo su tratamiento correspondiente, es necesario realizar la separación en distintas fracciones

¿Cómo separamos los residuos?

<ul style="list-style-type: none"> / Periódicos y revistas. / Papeles (impresos o no). / Remitos, facturas, legajos. / Cartón. / Tetra Brick. / Carpetas, cuadernos. / Folletos. / Guías telefónicas. / Envoltorios de golosinas. / Plásticos. 	<p>RECICLABLES</p>  <p>Siempre vacíos, limpios y secos</p> <p>RECIPIENTE color VERDE</p>	<p>BASURA</p>  <ul style="list-style-type: none"> / Restos de comida. / Residuos sanitarios. / Servilletas usadas. / Cartones sucios o mojados. <p>RECIPIENTE color NEGRO</p>
--	--	--

Cada recipiente tiene una "boca de recepción" de basura distinta, según el tipo de residuo que se deposita en cada uno.

d) Anticorrupción

El OAA representa un instrumento de alta confiabilidad para las entidades regulatorias en materia de salud, seguridad, alimentación y medio ambiente, para garantizar mediante evaluaciones de alta competencia técnica transparencia, confidencialidad e imparcialidad el cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la seguridad de las personas y la protección ambiental.

El Organismo cuenta con una estructura que garantiza la transparencia en todas sus actividades.

- Consejo Directivo, ejerce en general todas aquellas funciones inherentes a la formulación de las políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la operación del OAA, la dirección y representación del Organismo.

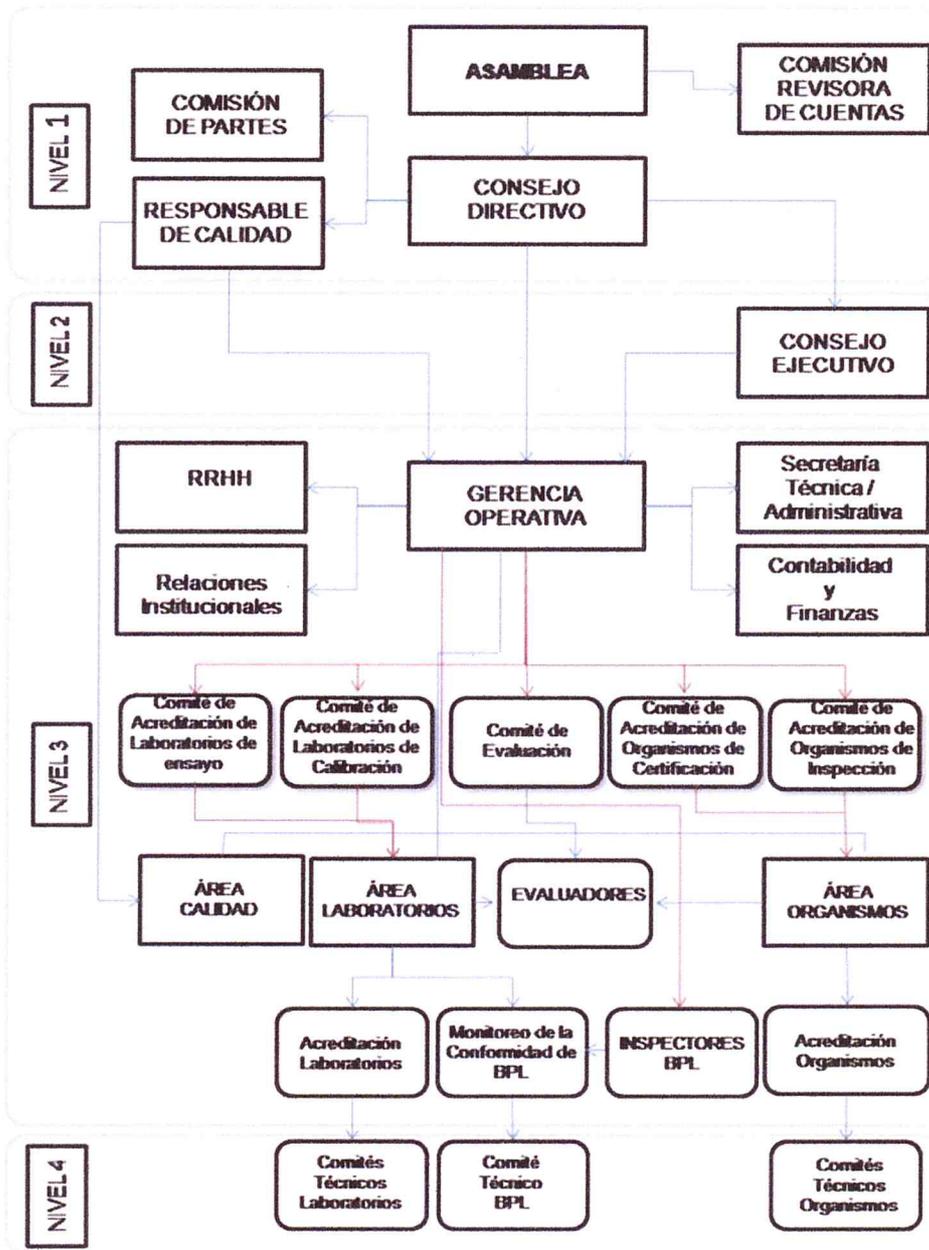
- La comisión de partes está constituida para asegurar la imparcialidad y no-discriminación en la acreditación a través de la participación balanceada de todas las partes interesadas en las políticas y la gestión de la acreditación.

Está conformada por miembros del Consejo Directivo, representantes de laboratorios y organismos acreditados, de organizaciones de consumidores y toda otra parte que pudiera estar interesada y que no estuviera representada en el Consejo Directivo.

Comisión Revisora de Cuentas, Los miembros de esta Comisión pertenecen a distintas categorías y grupos de socios. Su función es fiscalizar la administración contable financiera del Organismo verificando el cumplimiento de las leyes, Estatuto y reglamentos.

El personal de OAA, los evaluadores, los miembros del Consejo Directivo, Comisión de partes, Comités de acreditación y técnicos y todas la personas relacionadas con el Organismo que manejen información confidencial, firman un compromiso ético y de conducta, que entre otras cosas establece que deben desarrollar las funciones encomendadas con responsabilidad, profesionalidad, honestidad, equidad, transparencia y de manera no discriminatoria y respetar la confidencialidad y reserva de toda

información actual o anterior vinculada con las entidades acreditadas o en proceso de acreditación a la que haya tenido acceso en ejercicio de sus actividades.



Organismo Argentino de Acreditación

Bartolomé Mitre 648 – 1° piso – Contrafrente

Capital Federal (C1036AAL)

Buenos Aires. Argentina

Tel. (54 11) 4344-4894

Correo electrónico: info@oaa.org.ar

Página web: <http://www.oaa.org.ar>